



APRUEBA ACUERDO N° 092 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N°
20 DE FECHA 10/07/2019.-

ALGARROBO 17 JUL 2019

DECRETO N° 1733

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 10/07/2019 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 092 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 10/07/2019.-

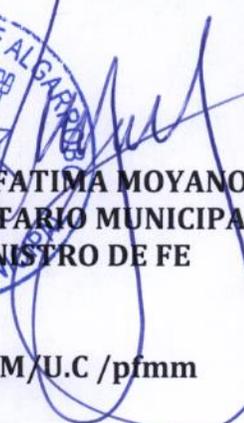
CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 092 /2019/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan, aprobar el suscribir Convenio y/o Contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, para Proyecto PMU denominado "Reposición Aceras e Iluminación Peatonal Sector El Litre," por un monto de \$ 59.999.988.-, solicitud realizada por el Secplac, Don Victor Muñoz; a través del Memorándum N° 185 de fecha 05/07/2019.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N.º 092 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N.º 20 de fecha 10/07/2019, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-


I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/U.C /pfmm

DISTRIBUCION:
Control
Secpla
Archivo Municipal

(1)
(1)
(2)


I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 17 JUL 2019
FECHA SALIDA: 19 JUL 2019
OBSERVACIÓN N°


I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ABOGADO JEFE
DEPTO. JURIDICO